



UNION POSTAL
UNIVERSAL

Traducción del francés

Berna, 6 de abril de 2009

Circular de la Oficina Internacional

80

Croacia – Sellos de Correos

Señora, Señor:

El gobierno de la **REPUBLICA DE CROACIA** me pide que le comunique lo siguiente:

«Lamentamos tener que señalar a la atención de los Países miembros de la UPU la conducta inapropiada de uno de ellos, a saber, Italia. En efecto, el 10 de diciembre de 2007 el Correo italiano (*Poste Italiane*) emitió un sello de Correos con la inscripción «Fiume – Terra orientale già italiana» (Rijeka – ex territorio oriental de Italia), acompañado de un artículo sobre el tema firmado por el Presidente de la asociación «*Libero commune di Fiume in Esilio*» (Asociación de la Municipalidad libre de Rijeka en el exilio).

Puesto que la ciudad de Rijeka forma parte del territorio de Croacia y que el contenido del texto que acompaña al sello en cuestión es sumamente ofensivo para el pueblo croata y, además, históricamente inexacto, consideramos que la emisión de este sello es inapropiada y violatoria del artículo 8 del Convenio Postal Universal, que establece claramente que los temas y los motivos de los sellos de Correos deben ajustarse al espíritu del preámbulo de la Constitución de la UPU y evitar temas de carácter político o que puedan ser ofensivos para una persona o un país.

El sello en cuestión tiene sin ninguna duda carácter político y ofensivo, por lo que consideramos que es necesario señalar a la atención de los Países miembros de la UPU la conducta inapropiada de Italia, que no se ajusta al espíritu de amistad y comprensión que debería reinar entre países vecinos. También deseamos expresar nuestra profunda preocupación de que puedan llegar a emitirse otros sellos de Correos con un carácter político y ofensivo análogo. Croacia ya ha presentado a las autoridades italianas sus quejas y preocupaciones a este respecto.

Ante la posibilidad de que esta práctica continúe, nos vemos obligados a informar a los Países miembros de la Unión, a través de la presente circular sobre la conducta del Correo italiano, que contraviene las disposiciones del Convenio Postal Universal, para evitar que se repitan casos de este tipo.»

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Desarrollo
de Mercados,
K.J.S. McKEOWN